



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Reactivos y material necesario para la realización de determinaciones analíticas de alergia, hemoglobina glicosilada y cromosomopatías en el laboratorio de análisis clínicos de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres". Expte.: CS/05/1111002494/11/PA. (2011061812)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CS/05/1111002494/11/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos y material necesario para la realización de determinaciones analíticas de alergia, hemoglobina glicosilada y cromosomopatías en el laboratorio de análisis clínicos de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Lotes: 4.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 09/03/2011, BOE 26/03/2011 y Diario Oficial de Extremadura 23/03/2011.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Elección de la oferta económicamente más ventajosa, mediante varios criterios de selección.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

- Importe (sin IVA): 811.299,62 euros.
- Importe del IVA (8%): 64.903,97 euros.
- Importe total (IVA incluido): 876.203,59 euros.
- Valor estimado del contrato: 1.622.599,24 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de agosto de 2011.
- b) Contratistas:



Nombre o razón social	Importe total sin IVA	Importe total con IVA
Phadia Spain, SL	617.961,03	667.397,91
Menarini Diagnostics, SA	106.250,00	114.750,00
Siemens Healthcare Diagnostics, SL	50.370,37	54.400,00
Atom, SA	5.250,00	5.670,00

6.- FECHA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

28 de septiembre de 2011.

Cáceres, a 28 de septiembre de 2011. El Gerente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria (PD Resolución de 16/06/10, DOE n.º 124, de 30/06/10), F. JAVIER GODOY DEL OLMO.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 31 de agosto de 2011 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución de la modificación puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias. (2011083013)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2011, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la Unidad de Actuación de la modificación puntual n.º 8 de las NNSS de Fregenal de la Sierra, formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico "Unidad de Actuación San Lázaro" acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las Normas Subsidiarias para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para generar conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o periódico provincial de amplia difusión, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Fregenal de la Sierra, a 31 de agosto de 2011. El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.